ESCRITO INCORPORANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, MATERIA DE RECAUDO. RAD. N° 2019-00052-00.

alvaro delgado. <delgado_588@hotmail.com> Mar 16/08/2022 7:40 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Meta - Lejanias <j01prmlejanias@cendoj.ramajudicial.gov.co>;jairomun ozariza_63@hotmail.com <jairomunozariza_63@hotmail.com>

ÁLVARO DELGADO RIVEROS ABOGADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Señora
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE GRANADA, M.
E. S. D.

REF: RAD. Nº 50 400 40 89 001 2019 00052 00. EJECUTIVO SEGUIDO DEL DECLARATIVO DE SANDRA MAYERLY RONDÓN VARGAS Y OTRO CONTRA EVERNEY OSPINA OSPINA.

ÁLVARO DELGADO RIVEROS, procurador judicial de los ejecutados en la acción de recaudo que se propuso, a continuación del declarativo arriba aludido, a Usted, respetuosamente, me permito poner a su consideración la liquidación del crédito, materia de ejecución, junto con los intereses legales que son los aplicables a esta clase de títulos ejecutivos, esto es, providencias que prestan mérito ejecutivo, y no los moratorios como equívocamente se dijo en la sentencia que dispuso proseguir adelante con la ejecución, y para que se surta el traslado de rigor.

RESPETUOSAMENTE,

ÁLVARO DELGADO RIVEROS C. C. Nº 13.836.785 de Bucaramanga T. P Nº 51.151 del C. S. J. delgado 588@hotmail.com PROCESO EJECUTIVO SINGULAR EJECUTIVO SEGUIDO DEL DECLARATIVO DE SANDRA MAYERLY RONDÓN VARGAS Y OTRO CONTRA EVERNEY OSPINA OSPINA. RAD. N° 50 400 40 89 001 2019 00052 00. LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

INTERESES LEGALES TASABLES AL SEIS (6%) ANUAL (ART. 1617 C.C.). MENSUAL AL PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%).

DEL 28-01-2022 AL 31-01-2022	0.5%	\$1.172.29
DEL 01-02-2022 AL 28-02-2022	0.5%	\$8.205.96
DEL 01-03-2022 AL 31-03-2022	0.5%	\$9.085.17
DEL 01-04-2022 AL 30-04-2022	0.5%	\$8.792.10
DEL 01-05-2022 AL 31-05-2022	0.5%	\$9.085.17
DEL 01-06-2022 AL 30-06-2022	0.5%	\$8.792.10
DEL 01-07-2022 AL 30-07-2022	0.5%	\$8.792.10
DEL 01-08-2022 AL 20-08-2022	0.5%	\$5.861.40
TOTAL INTERESES LEGALES		\$59.786.29
CAPITAL		\$1.817.052.00

TOTAL....\$1.876.338.29